

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

ACUERDO por el que se actualiza el Compendio Nacional de Insumos para la Salud versión 2025, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2025.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Salud.- Secretaría de Salud.- Consejo de Salubridad General.

La Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, con fundamento en los artículos 4, párrafo cuarto, 73, fracción XVI, bases 1a y 3a de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracción II, 17, fracción X, 28 y 29 de la Ley General de Salud; 12, fracciones XIII, XIV y XXIX, 15, 16, fracción I y 17 del Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General; 2, 4, 6, fracciones I y III, 17, fracciones IV y VIII, 21, 48 y 49 de las Normas de Organización y Funcionamiento de la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4o, párrafo cuarto, reconoce el derecho humano que tiene toda persona a la protección de la salud, señalando que la ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud; establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, y definirá un Sistema de Salud para el Bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social;

Que, de conformidad con los artículos 73, fracción XVI, bases 1a y 3a de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4o., fracción II, 17, fracción X y 28 de la Ley General de Salud, el Consejo de Salubridad General depende directamente de la Presidencia de la República, sin intervención de ninguna Secretaría de Estado, tiene el carácter de autoridad sanitaria, y le corresponde elaborar el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, al cual se ajustarán las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud y en el que se agruparán, caracterizarán y codificarán los insumos para la salud, que hayan aprobado su seguridad, calidad y eficacia terapéutica; las actualizaciones a dicho Compendio, tendrán como objetivo la introducción de insumos para la salud y tecnologías innovadoras que contribuyan a mejorar la calidad en la prestación de los servicios y optimicen los recursos para la detección, prevención y atención de las enfermedades que afectan a la población;

Que, en términos de lo señalado en los artículos 12 fracciones XIII, XIV y XXIX, 15, 16, fracción I y 17 del Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General; 4, 6, fracción I y 49 de las Normas de Organización y Funcionamiento de la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, para elaborar, actualizar y difundir, en el Diario Oficial de la Federación, el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, el Consejo de Salubridad General se auxilia de la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud;

Que, en términos de lo dispuesto por el artículo 48 de las Normas de Organización y Funcionamiento de la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, con fecha 26 de abril de 2025, la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se emite el Compendio Nacional de Insumos para la Salud versión 2025;

Que, la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, en cumplimiento a los artículos 2, 4 y 6, fracciones I y III, 17 fracciones IV y VIII y 21 de las Normas de Organización y Funcionamiento de la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, en su Decimoquinta Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre 2025, dictaminó la procedencia de actualización del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, por lo que ha tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

Artículo Primero. Se adiciona en la **Categoría de Medicamentos** al Compendio Nacional de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2025, la inclusión de los insumos que a continuación se mencionan:

Grupo N° 16: Oncología**ELRANATAMAB**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
<u>010.000.7231.00</u>	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Elranatamab 44.00 mg Caja con un frasco ampula con 44 mg/1.1 mL (40mg/mL)	Como monoterapia para el tratamiento de pacientes adultos con mieloma múltiple recidivante o refractario al tratamiento que han recibido al menos tres terapias previas, incluido un inhibidor de proteasoma, un agente inmunomodulador y un anticuerpo monoclonal anti-CD38, y que presentaron progresión de la enfermedad en la última terapia.	Subcutánea Adultos. Dosis escalonadas: Día 1: 12 mg Día 4: 32 mg, Semanalmente desde la semana 2 hasta la semana 24: 76 mg.
<u>010.000.7232.00</u>	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Elranatamab 76.00 mg Caja con un frasco ampula con 76 mg/1.9 mL (40mg/mL)		Para los pacientes que han recibido, al menos 24 semanas de tratamiento con elranatamab y han conseguido una respuesta, el intervalo de dosificación debe tener una transición a un esquema de 76 mg cada dos semanas. Se debe continuar el tratamiento con elranatamab hasta la progresión de la enfermedad o una toxicidad inaceptable.

Generalidades

Es un anticuerpo biespecífico que involucra células T dirigido al antígeno de maduración de células B (BCMA, por sus siglas en inglés) que se une al BCMA en células plasmáticas, plasmoblastos y células de mieloma múltiple y CD3-épsilon en células T, lo que conduce a una citólisis selectiva de las células que expresan BCMA. La actividad antineoplásica, implica la activación terapéutica selectiva y direccionada de las células T dirigidas contra las células plasmáticas malignas que expresan BCMA. Las células T activadas por elranatamab causaron liberación de citocinas proinflamatorias y dieron lugar a la lisis de células de mieloma múltiple.

Riesgo en el Embarazo

No existen datos en seres humanos o animales para evaluar el riesgo de la administración de elranatamab durante el embarazo. Se sabe que la inmunoglobulina g (IgG) humana atraviesa la placenta después del primer trimestre del embarazo. Con base en el mecanismo de acción, elranatamab puede causar daño fetal cuando se administra a una mujer embarazada, por lo que no se recomienda su uso durante el embarazo.

Reacciones adversas

Las más frecuentes son: síndrome de liberación de citocinas (CRS, por sus siglas en inglés), anemia, neutropenia, fatiga, diarrea, trombocitopenia, linfopenia, disminución del apetito, erupción cutánea, artralgia, náuseas, hipopotasemia, pirexia, reacción en el lugar de la inyección y piel seca.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la fórmula. Embarazo, lactancia y menores de 18 años.

Precauciones:

Síndrome de liberación de citocinas (CRS, por sus siglas en inglés): Los signos y síntomas clínicos del CRS incluyen fiebre, hipoxia, escalofríos, hipotensión, taquicardia, cefalea y enzimas hepáticas elevadas. Seguir las pautas para el tratamiento escalonado de elranatamab y, administrar los medicamentos previos al tratamiento antes de las primeras tres dosis de elranatamab en el esquema de dosificación para reducir el riesgo de CRS. Se debe asesorar a los pacientes para que busquen atención médica en caso de que aparezcan signos o síntomas de CRS.

Toxicidades neurológicas, incluyendo el síndrome de neurotoxicidad asociado a células efectoras inmunitarias (ICANS, por sus siglas en inglés): Se debe aconsejar a los pacientes que busquen asistencia médica urgente en caso de que aparezcan signos o síntomas de toxicidad neurológica. Se debe aconsejar a los pacientes que no conduzcan ni manejen maquinaria pesada o potencialmente peligrosa durante el esquema de dosificación escalonada de elranatamab y durante 48 horas después de completar cada una de las 2 dosis escalonadas dentro del esquema de dosificación de elranatamab, y en caso de una aparición de cualquier síntoma neurológico nuevo.

Infecciones: Se ha reportado infecciones graves, potencialmente mortales o mortales en pacientes que reciben elranatamab. No debe iniciarse el tratamiento con elranatamab en pacientes con infecciones activas.

Neutropenia: Se deben monitorear los hemogramas completos al inicio y periódicamente durante el tratamiento.

Hipogammaglobulinemia: Si las concentraciones de IgG caen por debajo de 400 mg/dl, debe considerarse el tratamiento con inmunoglobulina subcutánea o intravenosa (IVIG), y los pacientes deben ser tratados según guías institucionales locales, incluyendo precauciones de infección y profilaxis antimicrobiana.

Uso concomitante de vacunas virales vivas: No se recomienda la vacunación con vacunas virales vivas, dentro de las 4 semanas previas a la primera dosis de elranatamab y durante el tratamiento con elranatamab.

Interacciones

No se llevaron a cabo estudios de interacciones con elranatamab.

La liberación inicial de citocinas asociada con el inicio de elranatamab puede suprimir las enzimas del citocromo P450 (CYP). Se espera que ocurra el mayor riesgo de interacción durante el esquema de dosis escalonada con elranatamab y hasta 7 días después del CRS. Monitorear la toxicidad o las concentraciones del medicamento (ejemplo: ciclosporina) en pacientes que reciben concomitantemente sustratos sensibles del CYP con un índice terapéutico estrecho y, en caso necesario, ajustar su dosis.

Grupo N.º 3: Cardiología**AMLODIPINO / VALSARTAN**

Clave	Descripción	Indicaciones terapéuticas	Vía de administración y Dosis
<u>010.000.7233.00</u>	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Amlodipino de 10 mg. Valsartán 320 mg. Envase con 28 comprimidos.	Antihipertensivo.	Oral. Adultos: 1 comprimido cada 24 hrs.
<u>010.000.7234.00</u>	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Amlodipino de 5 mg. Valsartán 160 mg. Envase con 28 comprimidos o tabletas.		

Generalidades

Amlodipino, que pertenece a la clase de los bloqueadores de canales de calcio, Valsartán, un miembro de la clase de los bloqueadores de receptores de angiotensina II

Riesgo en el Embarazo

X

Reacciones Adversas

Nasofaringitis, gripe; dolor de cabeza; astenia, fatiga, edema facial, rubefacción, sofoco, edema, edema periférico, edema depresible.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad a amlodipino, a Valsartán o a derivados dihidropiridínicos. I.H. grave, cirrosis biliar o colestasis. Uso concomitante con medicamentos con aliskireno está contraindicado en pacientes con diabetes mellitus o insuficiencia renal (TFG <60 ml/min/1,73 m². Segundo y tercer trimestre del embarazo. Hipotensión grave. Shock (incluyendo shock cardiogénico). Obstrucción del tracto de salida del ventrículo izquierdo (p.ej. Cardiomiopatía hipertrófica obstructiva y estenosis aórtica de alto grado). Insuficiencia cardíaca hemodinámicamente inestable tras infarto agudo de miocardio.

Interacciones

Efectos antihipertensivos aumentados con: agentes antihipertensivos utilizados frecuentemente (p. ej. alfas bloqueantes, diuréticos) y otras sustancias que pueden causar efectos adversos hipotensores (p. ej. antidepresivos tricíclicos, alfas bloqueantes para el tratamiento de la hiperplasia benigna de próstata).

Debidas a amlodipino: Biodisponibilidad aumentada dando lugar a un aumento de los efectos reductores sobre la presión arterial con: pomelo o zumo de pomelo. No se recomienda el uso concomitante. Riesgo de reducción de niveles plasmáticos por: inductores CYP3A4 (agentes anticonvulsivos [p. ej. carbamazepina, fenobarbital, fenitoína fosfenitoína, primidona], rifampicina, Hypericum Perforatum) Riesgo de aumento de la concentración plasmática por: con inhibidores fuertes o moderados del citocromo CYP3A4 (inhibidores de la proteasa, antifúngicos azólicos, macrólidos como la eritromicina o la claritromicina, verapamilo o Diltiazem).

Potencia la toxicidad de: simvastatina. Se recomienda limitar la dosis de simvastatina a 20 mg diarios en pacientes que reciban amlodipino.

Debido al riesgo de hiperpotasemia, se recomienda evitar la administración conjunta de antagonistas de los canales del calcio, tales como amlodipino, con dantroleno (infusión) en pacientes susceptibles a hipertermia maligna y en el tratamiento de la hipertermia maligna.

Debidas a Valsartán:

Potencia la toxicidad de: litio.

Potenciación de la toxicidad con: diuréticos ahorradores de potasio, suplementos de potasio, sustitutos de la sal que contengan potasio y otras sustancias que puedan aumentar los niveles de potasio Se recomienda controlar los niveles plasmáticos de potasio si se prescribe un medicamento que afecte los niveles de potasio en combinación con Valsartán.

Efecto antihipertensivo disminuido con: AINEs, incluyendo inhibidores selectivos COX-2, ácido acetilsalicílico (>3 g/día), y AINEs no selectivos. Además, el uso concomitante de antagonistas de la angiotensina II con AINEs puede producir un mayor riesgo de empeoramiento de la función renal y un aumento del potasio sérico. Por ello, se recomienda un control de la función renal al inicio del tratamiento, así como una hidratación adecuada del paciente.

Artículo segundo. Se **modifica** en la **Categoría de Medicamentos**, el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2025, respecto de los insumos que a continuación se mencionan, para quedar como sigue (**se identifican las modificaciones por estar en letras cursivas y subrayadas**):

Grupo N° 3: Cardiología

AMLODIPINO / VALSARTÁN / HIDROCLOROTIAZIDA

Clave	Descripción	Indicaciones terapéuticas	Vía de Administración y Dosis
010.000.5800.00	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Besilato de Amlodipino equivalente a 5 mg de Amlodipino Valsartán 160 mg. Hidroclorotiazida 12.5 mg. Envase con 28 comprimidos o tabletas.	Para el tratamiento de la Hipertensión Arterial no controlada con dos antihipertensivos y que requieren 3 fármacos.	Oral. Adultos: 1 comprimido cada 24 hrs.
010.000.7235.00	<u>COMPRIMIDO</u> <u>Cada comprimido contiene:</u> <u>Besilato de Amlodipino</u> <u>equivalente a 10 mg de</u> <u>Amlodipino</u> <u>Valsartán 320 mg.</u> <u>Hidroclorotiazida 25 mg.</u> <u>Envase con 28 comprimidos o</u> <u>tabletas.</u>		

Generalidades

Valsartán/Amlodipino/ Hidroclorotiazida asocia tres compuestos antihipertensivos que actúan de forma complementaria para controlar la presión arterial en los pacientes con Hipertensión arterial sistémica: Amlodipino, que pertenece a la clase de los bloqueadores de canales de calcio, Valsartán, un miembro de la clase de los bloqueadores de receptores de angiotensina II e Hidroclorotiazida un diurético tiazídico. Está indicado en pacientes cuya presión arterial no está adecuadamente controlada en terapia combinada o como terapia de reemplazo en pacientes que actualmente estén recibiendo Amlodipino, Valsartán e Hidroclorotiazida a la misma dosis de los comprimidos individuales.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Las reacciones más frecuentes son: Nasofaringitis, cefalea, edema periférico, edema, fatiga, enrojecimiento facial, astenia, dispepsia, vértigo, taquicardia, palpitaciones, hipotensión ortostática, tos, dolor faríngeo, diarrea, náusea, dolor abdominal, constipación, sequedad bucal, rash, eritema, inflamación de articulaciones, lumbalgia, artralgia.

Contraindicaciones y
Precauciones

Hipersensibilidad conocida a los componentes de este producto o sulfonamidas. Embarazo. Alteración severa de la función hepática, alteración severa de la función renal (depuración de creatinina < 30 mL/min), anuria, hipopotasemia refractaria, hiponatremia, hipercalemia e hiperuricemia sintomática.

Interacciones

Monitoreo cuando se use concomitantemente con litio. Precaución cuando se use concomitantemente con fármacos que pueden incrementar los niveles de potasio. Precaución cuando se use en combinación con otros antihipertensivos, derivados de curare, antiinflamatorios no esteroideos, corticoesteroides, hormona adrecorticotropina, anfotericina, carbenoxina, Penicilina G, derivados del ácido salicílico, digoxina, agentes antidiabéticos, alopurinol, amantadina, diaxosida, fármacos citotóxicos, agentes anticolinérgicos, metildopa, colestiramina, Vitamina D, sales de calcio, carbamazepina y ciclosporina.

Grupo N° 22: Vacunas, Toxoides, Inmunoglobulinas, Antitoxinas**FABOTERÁPICO POLIVALENTE ANTIALACRÁN O FRAGMENTOS F(AB')₂ DE INMUNOGLOBULINA POLIVALENTE ANTIALACRÁN**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
020.000.3847.00	FABOTERÁPICO POLIVALENTE ANTIALACRÁN o FRAGMENTOS F(AB')₂ DE INMUNOGLOBULINA POLIVALENTE ANTIALACRÁN. SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Faboterápico polivalente antialacrán modificado por digestión enzimática para neutralizar 150 DL50 (1.8 mg) de veneno de alacrán del género Centruroides o Fragmentos F(ab')₂ de inmunoglobulina polivalente antialacrán para neutralizar 150 DL50 (1.8 mg) de veneno de alacrán del género Centruroides sp. Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 5 mL.	Envenenamiento por picadura de alacrán venenoso del género Centruroides sp.	Intravenosa. De acuerdo al grado de intoxicación se sugiere el siguiente esquema posológico: Leve o grado I: niños mayores de cinco años y adultos, aplicar 1 frasco IV; si no hay mejoría, aplicar otro frasco. Moderado o grado II: niños mayores de cinco años y adultos, aplicar 2 frascos IV hasta un máximo de 5 frascos IV. Severo o grado III. Niños mayores de cinco años y adultos. Aplicar un máximo de 5 frascos IV por paciente. Dosis en poblaciones especiales: Menores de 5 años: aplicar de forma inmediata 2 frascos IV; si no hay mejoría, aplicar otra dosis similar a la inicial y trasladarlo a la unidad médica más cercana de segundo nivel de atención o de mayor capacidad resolutive. Mayores de 65 años; mujeres embarazadas y pacientes con cardiopatía, asma, insuficiencia renal, desnutrición, cirrosis, alcoholismo, diabetes, hipertensión y con rápida evolución de grado 1 a grado 2: aplicar 2 frascos IV hasta un máximo de 5 frascos y trasladarlo a la unidad médica más cercana de segundo nivel de atención o de mayor capacidad resolutive.
020.000.3848.00	FABOTERÁPICO POLIVALENTE ANTIARÁCNIDO O FABOTERÁPICO MONOVALENTE ANTIARÁCNIDO SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Faboterápico polivalente antiarácido o Fragmentos F(ab')₂ de inmunoglobulina monovalente antiarácido modificado por digestión enzimática para neutralizar 6000 DL50 (180 glándulas de veneno arácido). Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 5 mL	Envenenamiento por mordedura de arácnidos: Latrodectus mactans (viuda negra, capulina, chintlatuahual, casampulgas, coya, etc.).	Intravenosa Cualquier edad: Envenenamiento leve o grado I (dolor en el sitio de la mordedura, dolor de intensidad variable en extremidades inferiores, región lumbar o abdomen o en los tres sitios, sudoración, sialorrea, debilidad, mareos hiperreflexia): Administrar un frasco ampula IV. Envenenamiento moderado o grado II (manifestaciones leves más acentuadas y dificultad respiratoria, lagrimeo, cefalea, sensación de opresión sobre el tórax, rigidez de las extremidades, limitación del movimiento, contracciones involuntarias y erección peniana): Administrar uno a dos frascos ampula, o Menores de 15 años: 2 frascos IV Mayores de 15 años: 1 a 2 frascos IV Envenenamiento grave o severo o grado III (manifestaciones moderadas más acentuadas y pupilas dilatadas o contraídas, contracción de los músculos faciales, incapacidad para comer y hablar, alucinaciones, sensación de orinar con incapacidad para hacerlo, pulso arrítmico, rigidez muscular): Administrar de dos a tres frascos ampula, o Menor de 15 años: 3 frascos IV. Mayor de 15 años: 2 a 3 frascos IV.

020.000.3850.00	FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTICORALILLO SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Faboterápico polivalente anticoralillo modificado por digestión enzimática para neutralizar 450 DL₅₀ (5 mg) de veneno de <i>Micrurus sp.</i> Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 5 mL	Envenenamiento por mordedura de víbora: <i>Micrurus sp</i> (coralillo, coral, coralillo de sonora, coral anillado, coral de canulos, coral punteado, etc.).	Intramuscular e intravenosa. Envenenamiento leve o grado 1 (mordida reciente, huellas de colmillos, hemorragia por los orificios, dolor e inflamación y alteraciones de la sensibilidad del área o miembro afectado). Adultos: Dosis inicial: Administrar dos frascos ampula. Dosis de sostén: Administrar dos o más frascos ampula. Niños: Dosis inicial: Administrar de dos a tres frascos ampula. Dosis de sostén: Administrar tres o más frascos ampula. Envenenamiento moderada o grado 2 (manifestaciones leves más acentuadas entre 30 minutos y 15 horas después de la mordida: debilidad, caída de los párpados, pérdida de los movimientos oculares, visión borrosa o doble y dificultad para respirar). Adultos: Dosis inicial: Administrar cinco frascos ampula. Dosis de sostén: Administrar cinco o más frascos ampula. Niños: Dosis inicial: Administrar cinco a seis frascos ampula. Dosis de sostén: Administrar seis o más frascos ampula. Envenenamiento grave o grado 3 (manifestaciones moderadas más acentuadas en el área afectada, pérdida del equilibrio, dolor en la mandíbula inferior, dificultad para tragar y hablar, sialorrea, arreflexia, cianosis ungueal, dificultad para respirar, inconsciencia). Adultos: Dosis inicial: Administrar ocho frascos ampula. Dosis de sostén: Administrar ocho o más frascos ampula. Niños: Dosis inicial: Administrar ocho a nueve frascos ampula. Dosis de sostén: Administrar nueve o más frascos ampula.
-----------------	--	---	---

020.000.3849.00	FABOTERÁPICO POLIVALENTE ANTIVIPERINO SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco-ampula con liofilizado contiene: Faboterápico polivalente antiviperino modificado por digestión enzimática para neutralizar no menos de 790 DL₅₀ de veneno de <i>Crotalus basiliscus</i> y no menos de 780 DL₅₀ de veneno de <i>Bothrops asper</i>. Envase con un frasco-ampula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 10 mL.	Envenenamiento por mordedura de víboras: <i>Crotalus</i> sp (cascabel). <i>Bothrops</i> sp (nauyaca). <i>Agkistrodo</i> (cantil). <i>Sistrurus</i> (cascabel de nueve placas).	Intramuscular e intravenosa. Envenenamiento leve o grado 1 (mordida reciente, huellas de colmillos, hemorragia por los orificios, dolor e inflamación en un diámetro menor de 10 cm en el área afectada). Adultos: Dosis inicial: 3-5 frascos. Dosis de sostén: 5 frascos. Niños: Dosis inicial: 6-10 frascos. Dosis de sostén: 5 frascos. Envenenamiento moderado o grado 2 (manifestaciones leves más acentuadas y ampollas con contenido líquido de color blanquecino o sanguinolento; náusea, vómito, disminución de la cantidad de orina y pruebas de coagulación alteradas). Adultos: Dosis inicial: 6-10 frascos. Dosis de sostén: 5 frascos. Niños: Dosis inicial: 15 frascos. Dosis de sostén: 5 frascos. Envenenamiento grave o grado 3 (manifestaciones moderadas más acentuadas y necrosis en el área afectada, dolor abdominal, hemorragia por nariz, boca, ano u orina o por todas ellas y pruebas de laboratorios muy alteradas). Adultos: Dosis inicial: 11-15 frascos. Dosis de sostén: 6-8 frascos. Niños: Dosis inicial: 20-30 frascos. Dosis de sostén: 10-15 frascos. Envenenamiento muy grave o grado 4 (manifestaciones graves más acentuadas, alteración de varios órganos y pérdida de la conciencia). Adultos: Dosis inicial: 16 o más frascos. Dosis de sostén: 8 o más frascos. Niños: Dosis inicial: 31 o más frascos. Dosis de sostén: 16 o más frascos.
-----------------	---	--	--

Generalidades

Es un faboterápico que tiene una alta especificidad neutralizante de venenos. Interactúa con el antígeno neutralizándolo e implicando un cambio estructural que modifica el funcionamiento normal del veneno o la toxina.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Reacciones de hipersensibilidad tipo I y III. También puede llegar a presentarse una reacción por complejos inmunes caracterizada por urticaria y artralgias después de 5 a 10 días de administrar el producto.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Con analgésicos que depriman el centro respiratorio. Con el ácido acetilsalicílico y analgésicos antiinflamatorios no esteroideos (AINEs) se potencializa el efecto hemorrágico del veneno.

Grupo N° 22: Vacunas, Toxoides, Inmunoglobulinas, Antitoxinas**FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIVIPERINO**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
020.000.3849.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Faboterápico polivalente antiviperino modificado por digestión enzimática para neutralizar no menos de 790 DL₅₀ de veneno de <i>Crotalus basiliscus</i> y no menos de 780 DL₅₀ de veneno de <i>Bothrops asper</i>. Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 10 mL.	Envenenamiento por mordedura de víboras: <i>Crotalus sp</i> (cascabel). <i>Bothrops sp</i> (nauyaca). <i>Agkistrodo</i> (cantil). <i>Sistrurus</i> (cascabel de nueve placas).	Intramuscular e intravenosa. Envenenamiento leve o grado 1 (mordida reciente, huellas de colmillos, hemorragia por los orificios, dolor e inflamación en un diámetro menor de 10 cm en el área afectada). Adultos: Dosis inicial: 3-5-frascos. Dosis de sostén: 5 frascos. Niños: Dosis inicial: 6-10 frascos. Dosis de sostén: 5 frascos. Envenenamiento moderado o grado 2 (manifestaciones leves más acentuadas y ampollas con contenido líquido de color blanquecino o sanguinolento, náusea, vómito, disminución de la cantidad de orina y pruebas de coagulación alteradas). Adultos: Dosis inicial: 6-10 frascos. Dosis de sostén: 5 frascos. Niños: Dosis inicial: 15 frascos. Dosis de sostén: 5 frascos. Envenenamiento grave o grado 3 (manifestaciones moderadas más acentuadas y necrosis en el área afectada, dolor abdominal, hemorragia por nariz, boca, ano u orina o por todas ellas y pruebas de laboratorios muy alteradas). Adultos: Dosis inicial: 11-15 frascos. Dosis de sostén: 6-8 frascos. Niños: Dosis inicial: 20-30 frascos. Dosis de sostén: 10-15 frascos. Envenenamiento muy grave o grado 4 (manifestaciones graves más acentuadas, alteración de varios órganos y pérdida de la conciencia). Adultos: Dosis inicial: 16 o más frascos. Dosis de sostén: 8 o más frascos. Niños: Dosis inicial: 31 o más frascos. Dosis de sostén: 16 o más frascos.

Generalidades

Es un faboterápico que tiene una alta especificidad neutralizante de venenos. Interactúa con el antígeno neutralizándolo e implicando un cambio estructural que modifica el funcionamiento normal del veneno o la toxina.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Reacciones de hipersensibilidad tipo I y III. También puede llegar a presentarse una reacción por complejos inmunes caracterizada por urticaria y artralgiás después de 5 a 10 días de administrar el producto.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Con analgésicos que depriman el centro respiratorio. Con el ácido acetilsalicílico y analgésicos antiinflamatorios no esteroideos (AINES) se potencializa el efecto hemorrágico del veneno.

Artículo tercero. Se **adiciona** en la **Categoría de Instrumental y Equipo Médico** al Compendio Nacional de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2025, la inclusión de los insumos que a continuación se mencionan:

Nombre Genérico:	TOMÓGRAFO DE DIAGNÓSTICO PARA ALTA ESPECIALIDAD	
Clave: <u>531.254.0166</u>	Especialidad(es): Médicas y Quirúrgicas.	Servicio(s): Imagenología.
Indicaciones de uso y Descripción:	Equipo de tomografía computarizada diseñado para realizar estudios cardíacos y neurológicos avanzados, así como aplicaciones de alta especialidad para perfusión, estudios dinámicos y estudios avanzados de cardiología, oncología, neurología y pediatría. Equipo de tomografía computarizada de diagnóstico para alta especialidad. Número de fila de detectores de 256 o mayor o de 192 detectores o mayor para tecnologías con doble fuente o doble fila de detectores de 128 o mayor. Detector: Cobertura en el eje Z (ancho del detector) de 160 mm o mayor o 130 mm o mayor para tecnologías con doble fuente u 80 mm o mayor utilizando doble fila de detectores. Campo de visión (FOV) estándar de 50 cm o mayor. Espesor del corte de 0.625 mm o menor. Tiempo de rotación estándar para un giro de 360° de 0.28 segundos o menor. Gantry: Apertura de 78 cm o mayor. Sistema de intercomunicación con el paciente. Alineación en 3 ejes con láser. Pantalla integrada que despliegue los datos de operación. Mesa de paciente: Capacidad de carga de 220 kg o mayor. Longitud de escaneo durante el estudio de 180 cm o mayor. Rango de movimiento: vertical de 50 cm o menor hasta 85 cm o mayor, longitudinal de 180 cm o mayor. Tubo de rayos X: Almacenamiento de calor en el ánodo de 7 MHU o mayor. Tasa de disipación de calor de 1000 kHU/min o mayor. Generador de rayos X: Potencia de salida de 100 kW o mayor. Rango de voltaje de 80 kV o menor a 135 kV o mayor. Rango de corriente de 20 mA o menor a 800 mA o mayor. Reconstrucción de imágenes: Reconstrucción de conjunto de cortes tridimensionales o 3D. Campo de visión (FOV) de reconstrucción de 50 cm o mayor. Matrices de reconstrucción de 1024 x 1024 o mayor. Velocidad máxima de reconstrucción 60 (fps) imágenes/segundo o mayor. Reconstrucción de imágenes multiplanares (MPR) en tiempo real. Reconstrucción de imagen MIP y MiniP. Estación de adquisición: Monitor a color de 24 pulgadas o mayor o dos monitores de 19 pulgadas, matriz de despliegue de 1024 x 1024 o mayor. Capacidad de almacenaje de imágenes en disco duro de 1 TB o mayor. Quemador de CD o DVD. Estándar de comunicación DICOM con los siguientes servicios habilitados para su uso: DICOM Media (viewer o removable) o robot quemador de CD/DVD, DICOM Print, DICOM Query/retrieve, DICOM Storage, DICOM Storage Commitment, DICOM Worklist, DICOM MPPS. Protocolos para pediatría. Software para modulación y ahorro de dosis en tiempo real. Software o protocolos para aplicaciones cardíacas. Reducción de artefacto metálico. Algoritmos de reconstrucción iterativa de acuerdo a cada fabricante. Sincronización con ECG. Seguimiento automático del medio de contraste o bolo en tiempo real. Tecnología de adquisición de imágenes de doble energía (doble fuente o detector con doble capa o conmutación rápida de kV), aplicable para cuerpo completo. Reconstrucción usando inteligencia artificial, algoritmo de red neuronal de aprendizaje profundo. Tecnología de energía espectral. Niveles de energía de 80 keV o menor a 135 keV o mayor. Planificación, adquisición, revisión, procesamiento y evaluación de las imágenes de tomografía espectral: neuro, tórax, abdomen y músculo esquelético. Resolución espacial de 21 lp/cm o mayor a 0% MTF o 16 lp/cm o mayor a 2% MTF. Unidad de energía ininterrumpible (UPS) de al menos 10 minutos para el equipo de cómputo.	

	Estación de postprocesamiento: Dos monitores con pantalla LCD a color de 19 pulgadas o mayor de alta resolución, con matriz de despliegue de 1024 x 1024 o mayor. Capacidad de almacenaje de imágenes en disco duro de al menos 2 TB. Con capacidad de almacenar en CD o DVD. Software para almacenar estudios, incluyendo visor DICOM de imágenes compatibles con DICOM. Estándar de comunicación DICOM con los siguientes servicios habilitados para su uso: DICOM Media (viewer o removible), DICOM Print, DICOM Query/retrieve, DICOM Storage, DICOM RDSR o de acuerdo a la nomenclatura del fabricante (Reporte estructurado de dosis), DICOM Storage Commitment. Paquete para evaluación cardiológica (score de calcio, perfusión cardíaca, función ventricular, análisis de coronarias), que presente resultados en puntaje (score) de Agatston y volumétrico. Valoración espacial de corazón en 4D o 3D en tiempo real. Software TAVR. Paquete para evaluación de perfusión cerebral. Paquete para evaluación de perfusión de cuerpo o corporal. Paquete para la remoción de estructuras óseas para análisis vascular. Paquete para navegación endoscópica y colonoscopia virtual. Paquete para evaluación dental. Paquete para análisis de volumen pulmonar y nódulos pulmonares. Paquete o software de oncología o tumoración. Fusión con las siguientes modalidades: resonancia magnética y medicina nuclear o PET-CT. Unidad de energía ininterrumpible (UPS) de al menos 10 minutos para el equipo de cómputo. Fantoma para control de calidad. Inyector de medio de contraste para tomografía computarizada de doble jeringa o dual.		
Refacciones:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.		
Accesorios Opcionales:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Mesa de paciente con capacidad de carga de 300 kg o mayor y rastreo de 200 cm o mayor. Unidad de energía ininterrumpible (UPS) de al menos 10 minutos para todo el equipo. Espectral para cardiología. Paquete de intervencionismo (CCT o Fluoro CT) con el hardware necesario (monitor, pedales o control).		
Consumibles:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Veinte sets o kits de jeringas para el inyector. Medio de contraste (10 frascos de 200 ml, con concentración de 350 y/o 370 mg de yodo/ml). 100 discos DVD-R o 100 USB.		
Instalación.	Operación.	Mantenimiento.	
* Eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz, tres fases. * Cumplir con las dimensiones mínimas y características recomendadas por el fabricante.	* Personal especializado y de acuerdo al manual de operación. Se deberá de entregar el manual de operación o usuario en formato físico o digital al responsable del área o servicio. *	* Preventivo. Póliza de garantía de al menos un año en equipo principal y accesorios. Correctivo por personal calificado. Durante el periodo de garantía, cuando aplique también se deberán de cubrir los mantenimientos correctivos en equipo principal y accesorios. *	

Nombre Genérico:	TOMÓGRAFO DE DIAGNÓSTICO AVANZADO		
Clave: <u>531.254.0167</u>	Especialidad(es):	Médicas y Quirúrgicas.	Servicio(s): Imagenología.
Indicaciones de uso y Descripción:	Equipo de tomografía computarizada diseñado para realizar alto volumen de diagnósticos (alta productividad) en alguna(s) de las siguientes especialidades: cardiología, neurología, oncología, pediatría Equipo de tomografía computarizada para diagnóstico avanzado. Número de fila de detectores 64 o mayor y 128 cortes o mayor. Detector: Campo de visión (FOV) estándar de 50 cm o mayor. Cobertura en el eje Z (ancho del detector) de 38 mm o mayor. Espesor del corte de 0.625 mm o menor. Tiempo de rotación estándar para un giro de 360° de 0.35 segundos o menor. Gantry: Angulación de ± 30 grados o mayor y apertura de 70 centímetros o mayor. Sistema de intercomunicación con el paciente. Mesa de paciente: Capacidad de carga de 200 kg o mayor. Longitud de escaneo durante el estudio de 180 cm o mayor. Rango de movimiento: vertical de 55 cm o menor hasta 88 cm o mayor, longitudinal de 180 cm o mayor. Tubo de rayos X: Almacenamiento de calor en el ánodo de 7 MHU o mayor. Tasa de disipación de calor de 1000 kHU/min o mayor o un mínimo de 100 segundos de radiación continua.		

	Generador de rayos X: Potencia de salida de 70 kW o mayor. Rango de voltaje de 80 kV o menor a 135 kV o mayor. Rango de corriente de 13 mA o menor a 600 mA o mayor. Reconstrucción de imágenes: Reconstrucción de conjunto de cortes tridimensionales o 3D. Campo de visión (FOV) de reconstrucción de 50 cm o mayor. Matrices de reconstrucción de 1024 x 1024 o mayor. Velocidad máxima de reconstrucción de 45 (fps) imágenes/segundo o mayor. Reconstrucción de imágenes multiplanares (MPR) en tiempo real. Reconstrucción de imagen MIP y MinIP. Estación de adquisición: Monitor a color de 19 pulgadas o mayor, matriz de despliegue de 1024 x 1024 o mayor. Capacidad de almacenaje de imágenes en disco duro de 900 GB o mayor. Quemador de CD o DVD. Estándar de comunicación DICOM con los siguientes servicios habilitados para su uso: DICOM Media (viewer o removible) o robot quemador de CD/DVD, DICOM Print, DICOM Query/retrieve, DICOM Storage, DICOM Storage Commitment, DICOM Worklist, DICOM MPPS. Protocolos para pediatría. Software para modulación y ahorro de dosis en tiempo real. Sincronización con ECG. Reducción de artefacto metálico. Seguimiento automático del medio de contraste o bolo. Algoritmos de reconstrucción iterativa de acuerdo a cada fabricante. Unidad de energía ininterrumpible (UPS) de al menos 10 minutos para el equipo de cómputo. Estación de postprocesamiento: Dos monitores con pantalla LCD a color de 19 pulgadas o mayor de alta resolución, con matriz de despliegue de 1024 x 1024 o mayor. Capacidad de almacenaje de imágenes en disco duro de al menos 1 TB. Con capacidad de almacenar en CD o DVD. Software para almacenar estudios, incluyendo visor DICOM de imágenes compatibles con DICOM. Estándar de comunicación DICOM con los siguientes servicios habilitados para su uso: DICOM Media (viewer o removible), DICOM Print, DICOM Query/retrieve, DICOM Storage, DICOM RDSR o de acuerdo a la nomenclatura del fabricante (Reporte estructurado de dosis), DICOM Storage Commitment. Paquete para navegación endoscópica y colonoscopia virtual. Paquete o software de oncología o tumoración. Paquete de evaluación dental. Paquete para evaluación pulmonar y nódulos pulmonares. Paquete para la remoción de estructuras óseas para análisis vascular. Paquete para evaluación de perfusión cerebral. Software o protocolos para aplicaciones cardíacas. Unidad de energía ininterrumpible (UPS) de al menos 10 minutos para todo el equipo. Fantoma para control de calidad. Inyector de medio de contraste para tomografía computarizada de doble jeringa o dual.																		
Refacciones:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.																		
Accesorios Opcionales:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Paquete para evaluación de imágenes espectrales o energía dual / doble energía. Paquete de intervencionismo (CCT o Fluoro CT) con el hardware necesario (Monitor, pedales o control). Mesa de paciente con capacidad de carga de 300 kg. Unidad de energía ininterrumpible (UPS) de al menos 10 minutos para todo el equipo.																		
Consumibles:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Veinte sets o kits de jeringas para el inyector. Medio de contraste (10 frascos de 200 ml, con concentración de 350 y/o 370 mg de yodo/ml). 100 discos DVD-R o 100 USB.																		
<table><tr><th colspan="2">Instalación.</th><th colspan="2">Operación.</th><th colspan="2">Mantenimiento.</th></tr><tr><td>*</td><td>Alimentación eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz, tres fases.</td><td>*</td><td>Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.</td><td>*</td><td>Preventivo. Póliza de garantía de al menos un año en equipo principal y accesorios.</td></tr><tr><td>*</td><td>Cumplir con las dimensiones mínimas y características recomendadas por el fabricante.</td><td>*</td><td>Se deberá de entregar el manual de operación o usuario en formato físico o digital al responsable del área o servicio.</td><td>*</td><td>Correctivo por personal calificado. Durante el periodo de garantía, cuando aplique también se deberán de cubrir los mantenimientos correctivos en equipo principal y accesorios.</td></tr></table>		Instalación.		Operación.		Mantenimiento.		*	Alimentación eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz, tres fases.	*	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	*	Preventivo. Póliza de garantía de al menos un año en equipo principal y accesorios.	*	Cumplir con las dimensiones mínimas y características recomendadas por el fabricante.	*	Se deberá de entregar el manual de operación o usuario en formato físico o digital al responsable del área o servicio.	*	Correctivo por personal calificado. Durante el periodo de garantía, cuando aplique también se deberán de cubrir los mantenimientos correctivos en equipo principal y accesorios.
Instalación.		Operación.		Mantenimiento.															
*	Alimentación eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz, tres fases.	*	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	*	Preventivo. Póliza de garantía de al menos un año en equipo principal y accesorios.														
*	Cumplir con las dimensiones mínimas y características recomendadas por el fabricante.	*	Se deberá de entregar el manual de operación o usuario en formato físico o digital al responsable del área o servicio.	*	Correctivo por personal calificado. Durante el periodo de garantía, cuando aplique también se deberán de cubrir los mantenimientos correctivos en equipo principal y accesorios.														

Nombre Genérico:	<i>TOMÓGRAFO DE DIAGNÓSTICO GENERAL.</i>	
Clave: <u>531.254.0168</u>	Especialidad(es): Médicas y Quirúrgicas.	Servicio(s): Imagenología.
Indicaciones de uso y Descripción:	Equipo de tomografía computarizada diseñado para realizar exploraciones de rutina clínica (cabeza y cuello, columna, extremidades, tórax, abdomen, pelvis). Equipo de tomografía computarizada para diagnóstico general. Número de fila de detectores 64 o mayor o 128 cortes o mayor. Detector: Campo de visión (FOV) estándar de 50 cm o mayor. Cobertura en el eje Z (ancho del detector) de 38 mm o mayor. Espesor del corte de 0.625 mm o menor. Tiempo de rotación estándar para un giro de 360° de 0.5 segundos o menor. Gantry: Angulación de ± 30 grados o mayor y apertura de 70 centímetros o mayor. Sistema de intercomunicación con el paciente. Mesa de paciente: Capacidad de carga de 200 kg o mayor. Longitud de escaneo durante el estudio de 155 cm o mayor. Rango de movimiento: vertical de 55 cm o menor hasta 90 cm o mayor, longitudinal de 155 cm o mayor. Tubo de rayos X: Almacenamiento de calor en el ánodo de 5 MHU o mayor. Tasa de disipación de calor de 900 kHU/min o mayor. Generador de rayos X: Potencia de salida de 50 kW o mayor. Rango de voltaje de 80 kV o menor a 135 kV o mayor. Rango de corriente de 10 mA o menor a 400 mA o mayor. Reconstrucción de imágenes: Reconstrucción de conjunto de cortes tridimensionales o 3D. Campo de visión (FOV) de reconstrucción de 50 cm o mayor. Matrices de reconstrucción de 512 x 512 o mayor. Velocidad máxima de reconstrucción de 20 (fps) imágenes/segundo o mayor. Reconstrucción de imágenes multiplanares (MPR) en tiempo real. Reconstrucción de imagen MIP y MinIP. Estación de adquisición: Monitor a color de 19 pulgadas o mayor, matriz de despliegue de 1024 x 1024 o mayor. Capacidad de almacenaje de imágenes en disco duro de 900 GB o mayor. Quemador de CD o DVD. Estándar de comunicación DICOM con los siguientes servicios habilitados para su uso: DICOM Media (viewer o removible) o robot quemador de CD/DVD, DICOM Print, DICOM Query/retrieve, DICOM Storage, DICOM Storage Commitment, DICOM Worklist. Protocolos para pediatría. Reducción de artefacto metálico. Software para modulación y ahorro de dosis en tiempo real. Seguimiento automático del medio de contraste o bolo. Algoritmos de reconstrucción iterativa de acuerdo a cada fabricante. Unidad de energía ininterrumpible (UPS) de al menos 10 minutos para el equipo de cómputo. Estación de postprocesamiento: Dos monitores con pantalla LCD a color de 19 pulgadas o mayor de alta resolución, con matriz de despliegue de 1024 x 1024 o mayor. Capacidad de almacenaje de imágenes en disco duro de al menos 1 TB. Con capacidad de almacenar en CD o DVD. Software para almacenar estudios, incluyendo visor DICOM de imágenes compatibles con DICOM. Estándar de comunicación DICOM con los siguientes servicios habilitados para su uso: DICOM Media (viewer o removible), DICOM Print, DICOM Query/retrieve, DICOM Storage, DICOM RDSR o de acuerdo a la nomenclatura del fabricante (Reporte estructurado de dosis), DICOM Storage Commitment. Unidad de energía ininterrumpible (UPS) de al menos 10 minutos para el equipo de cómputo. Fantoma para control de calidad. Inyector de medio de contraste para tomografía computarizada de doble jeringa o dual.	
Refacciones:	Las unidades médicas las seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
Accesorios Opcionales:	Las unidades médicas solicitarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Paquete para la remoción de estructuras óseas para análisis vascular. Paquete para navegación endoscópica y colonoscopia virtual. Paquete para evaluación pulmonar y nódulos pulmonares. Unidad de energía ininterrumpible (UPS) de al menos 10 minutos para todo el equipo.	
Consumibles:	Las unidades médicas seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo Veinte sets o kits de jeringas para el inyector. Medio de contraste (10 frascos de 200 ml, con concentración de 350 y/o 370 mg de yodo/ml). 100 discos DVD-R o 100 USB.	

Instalación.		Operación.		Mantenimiento	
*	Eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz, 3 fases.	*	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	*	Preventivo. Póliza de garantía de al menos un año en equipo principal y accesorios.
*	Cumplir con las dimensiones mínimas y características recomendadas por el fabricante.	*	Se deberá de entregar el manual de operación o usuario en formato físico o digital al responsable del área o servicio.	*	Correctivo por personal calificado. Durante el periodo de garantía, cuando aplique también se deberán de cubrir los mantenimientos correctivos en equipo principal y accesorios.

Nombre Genérico:		TOMÓGRAFO SIMULADOR	
Clave: <u>531.254.0169</u>		Especialidad(es): Médicas y Quirúrgicas.	Servicio(s): Imagenología.
Indicaciones de uso y Descripción:		Equipo de tomografía computarizada (TC) con hardware y software especializados para la simulación de tratamientos de radioterapia, debiendo asegurar la compatibilidad con los diferentes aceleradores lineales y/o braquiterapia. Tomógrafo para la simulación compatible con el sistema de planificación del tratamiento de radioterapia. Número mínimo de fila de detectores 64 o mayor. Detector: Campo de visión (FOV) estándar de 60 cm o mayor. Cobertura en el eje Z (ancho del detector) de 38 mm o mayor Espesor del corte de 0.625 mm o menor. Tiempo de rotación estándar para un giro de 360° de 0.35 segundos o menor. Gantry: Apertura de 80 cm o mayor. Sistema de intercomunicación con el paciente. Tubo de rayos X: Almacenamiento de calor en el ánodo de 7 MHU o mayor (sin equivalencias). Tasa de disipación de calor de 780 kHU/min o mayor. Generador de rayos X: Potencia de salida de 70 kW o mayor. Rango de voltaje de 80 kV o menor a 135 kV o mayor. Rango de corriente de 15 mA o menor a 600 mA o mayor. Mesa de paciente: Cubierta, mesa o tablero, plano, de fibra de carbono, indexada (nota: el usuario verificará la compatibilidad, según marca y modelo de la mesa del acelerador lineal). Capacidad de carga de 220 kg o mayor. Longitud de escaneo sin tener que reposicionar al paciente durante el estudio de 150 cm o mayor. Desplazamiento: Vertical 55 cm o menor hasta 85 cm o mayor. Longitudinal 150 cm o mayor. Reconstrucción de imágenes: Reconstrucción de conjunto de cortes tridimensionales o 3D. Campo de visión (FOV) de reconstrucción de 60 cm o mayor. Matrices de reconstrucción de 512 x 512 o mayor. Velocidad máxima de reconstrucción 40 (fps) imágenes/segundo o mayor. Reconstrucción de imágenes multiplanares (MPR) en tiempo real. Reconstrucción de imagen de máxima intensidad de proyección (MIP). Estación de adquisición: Monitor a color de 19 pulgadas o mayor, matriz de despliegue de 1024 X 1024 o mayor. Capacidad de almacenaje de imágenes en disco duro de 1 Tb o mayor. Quemador de CD o DVD. Estándar de comunicación DICOM con los siguientes servicios habilitados para su uso: DICOM Media (viewer o removable), DICOM Print, DICOM Query/retrieve, DICOM Storage, DICOM Storage Commitment, DICOM Worklist, DICOM MPPS, DICOM RT y DICOM RDSR o de acuerdo a la nomenclatura del fabricante (Reporte de Estructurado de Dosis de Radiación). Protocolos para pediatría. Reducción de artefacto metálico. Software para modulación y ahorro de dosis en tiempo real. Algoritmos de reconstrucción iterativa de acuerdo a cada fabricante. Sistema de sincronización 4D (nota: el usuario verificará la compatibilidad según marca y modelo del acelerador lineal) o Sistema de Radioterapia guiada por Imágenes de Superficie. Incluye Software y Hardware completos para su correcto funcionamiento para la opción seleccionada. Unidad de energía ininterrumpible (UPS) de al menos 10 minutos para el equipo de cómputo. Estación de postprocesamiento: Dos monitores con pantalla LCD a color de 19 pulgadas o mayor, con matriz de despliegue de 1024 x 1024 o mayor. Capacidad de almacenaje de imágenes en disco duro de al menos 1 Tb. Con capacidad de almacenar en CD o DVD. Software para almacenar estudios, incluyendo visor DICOM de imágenes compatibles con DICOM. Estándar de comunicación DICOM con los siguientes servicios habilitados para su uso: DICOM Media (viewer o removable), DICOM Print, DICOM Query/retrieve, DICOM Storage, DICOM Storage Commitment. Software de contorno basado en Inteligencia Artificial (IA). Fusión de imágenes de Resonancia Magnética (RM) y Tomografía por Emisión de Positrones (PET-CT). Unidad de energía ininterrumpible (UPS) de al menos 10 minutos para el equipo de cómputo. Sistema de posicionamiento láser: Sistema de al menos tres láseres para simulación, de color verde o rojo, montados en gantry o externos (en piso, pared o techo). Tamaño del patrón de haz proyectado de 1.5 mm o menor. Precisión de posicionamiento menor a 0.5 mm.	

	Fantoma para control de calidad propio del equipo. Fantoma de CT acreditado por ACR (American College of Radiology) o AAPM (American Association of Physicists in Medicine). Inyector dual o de doble jeringa para medio de contraste, interfazado o sincronizado al equipo. Sistema de calentamiento (agua o aire) para elaboración de mallas termoplásticas. Dos (2) bases de fijación de fibra de carbono para cabeza, cuello y hombros, con dispositivo para la mesa de tratamiento que permita la extensión de la base. Dos (2) bases de eje variable (con accesorios), que se puedan montar en las bases de fijación para angulación precisa de la cabeza, en posición prono y supina. Dos (2) juegos de soportes para cabeza con 6 piezas por juego, los tamaños serán determinados por el área usuaria. Dos (2) juegos de soporte de cabeza pediátrico (cuando aplique). Dos (2) sistemas de tratamiento para abdomen y pelvis, posición supina y prono. Dos (2) sistemas de fijación para extremidades. Dos (2) soportes o posicionadores para pies. Dos (2) soportes para rodillas. Dos (2) posicionadores de piernas. Dos (2) sistemas de fijación para tratamiento de mama y tórax en posición prona. Dos (2) sistemas de fijación para tratamiento de mama y tórax, con extensiones laterales y manubrio o soportes. Dos (2) sistemas compresores para restricción de respiración, rígido o flexible, compatible con la base de tratamiento. Un (1) perchero móvil o fijo de almacenamiento para colchones de vacío con ganchos para colgar los colchones. Racks modulares, estantes o muebles de almacenamiento de dimensiones adecuadas y suficientes para contener, los fijadores solicitados (De acuerdo a las necesidades y espacios del área usuaria, Se deberá verificar la existencia previa para evitar duplicidad y garantizar la disponibilidad de espacio físico). Circuito cerrado de TV a color (con 2 cámaras con al menos una ajustable por el usuario y al menos un monitor a color). Una (1) Bomba de vacío (sistema de compresión) de modo dual para colchones de vacío (110 V-127V), con manguera adaptadora.		
Refacciones:	Las unidades médicas las seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.		
Accesorios Opcionales:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Se adquieren de manera adicional y no se incluyen en el equipo. Las configuraciones, tipos y cantidades de opcionales deberán ser seleccionados de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas. Unidad de energía ininterrumpible (UPS) de al menos 10 minutos para todo el equipo. Sistemas de fijación específicos para radiocirugía intracraneal y/o extracraneal y/o robótica y/o con fuentes naturales. Software para braquiterapia.		
Consumibles:	Las unidades médicas seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Máscaras termoplásticas. Colchones de vacío para inmovilización, tamaños: chico, mediano, grande y cuerpo completo, con accesorios para fijarlos y/o marcarlos a la mesa. Cada unidad definirá los tamaños y cantidades. Balines. Medio de contraste (frascos de 200 ml, con concentración de 350/370 mg de yodo/ml). Sets o kits de jeringas para el inyector. Tinta.		
Instalación.	Operación.	Mantenimiento	
* Adecuaciones del área considerando los requerimientos de la guía mecánica, según corresponda. * Cumplir con las dimensiones mínimas y características recomendadas por el fabricante.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. * Se deberá de entregar el manual de operación o usuario en formato físico o digital al responsable del área o servicio. * Capacitación en sitio, centro de referencia y/o entrenamiento a todo el personal involucrado en el área de radioterapia (médico, técnico, físicos e ingeniería biomédica), para el correcto uso de cada uno de los componentes de equipo. Considerando los diferentes turnos y perfiles de puesto en cada servicio.	* Preventivo. Póliza de garantía de al menos un año en equipo principal y accesorios. * Correctivo por personal calificado. Durante el periodo de garantía, cuando aplique también se deberán de cubrir los mantenimientos correctivos en equipo principal y accesorios.	

Nombre Genérico:	ANGIOGRAFO MONOPLANAR	
Clave: <u>531.055.0062</u>	Especialidad(es): Médicas y Quirúrgicas.	Servicio(s): Hemodinámica y Neurología. Radiología Intervencionista, Cardiología Intervencionista, Neurointervencionismo.
Indicaciones de uso y Descripción:	Equipo diseñado para la obtención de imágenes vasculares diagnósticas y terapéuticas, con guía vascular intervencionista por medio de técnicas fluoroscópicas con rayos X en tiempo real. Angiógrafo monoplanar con arco montado a piso o a techo. Arco: Rotación con proyección RAO de 117° o mayor con velocidad de 20°/s o mayor. Rotación con proyección LAO de 105° o mayor con velocidad de 20°/s o mayor. Angulación craneal de 55° o mayor y caudal de 45° o mayor (+55/-45°). Distancia de la fuente a la imagen SID (Source-to-image distance) de 94 cm o menor a 119 cm o mayor. Detector: Tamaño: rectangular 29 x 39 cm o mayor (12 x 16 pulgadas) o cuadrado de 30 x 30 cm o mayor (12 x 12 pulgadas). Resolución espacial (lp/mm) 2.0 o mayor. Tamaño de pixel 200 µm o menor. Profundidad de bit o digitalización de 14 o mayor. Angiografía rotacional: Adquisición de imagen de haz cónico (cone beam CT) y reconstrucción de imágenes de tomografía computarizada (TC) de acuerdo a la tecnología de cada fabricante. Generador de rayos X: Potencia de salida de 100 kW o mayor. Rango de corriente de 20 mA o menor a 1000 mA o mayor. Rango de voltaje radiográfico de 50 kV o menor a 125 kV o mayor. Fluoroscopia pulsada de 3.75 pulsos/segundo (fps) o menor a 30 pulsos/segundo (fps) o mayor. Corriente en modo fluoroscópico 320 mA o menor. Rango de voltaje fluoroscópico en kV de 60 o menor a 120 o mayor. Modo cine o bucle o cardio de 7.5 a 30 (fps) imágenes/segundo o mayor. Tubo de Rayos X: Almacenamiento de calor en el ánodo de 3 MHU o mayor. Tasa de disipación de calor del ánodo de 300 kHU/min o mayor o 5.5 kW o mayor. Al menos dos puntos focales: de 0.4 mm o menor; 0.8 mm o menor y en caso de un tercero de 1.0 mm o mayor. Mesa: Dimensiones de 250 cm o mayor x 45 cm o mayor. Desplazamiento de la mesa: Vertical de 80 cm o menor a 100 cm o mayor. Lateral de ± 14 cm o mayor. Longitudinal de 120 cm o mayor. Capacidad de soporte de peso del paciente de 200 kg o mayor, más peso de accesorios y maniobras de RCP, 50 kg como mínimo. Sistema de adquisición: Al menos una pantalla plana LCD o TFT, en la sala de exploración para tiempo real y para imagen de referencia de 55 pulgadas o mayor, con luminiscencia de 400 cd/m² o mayor, con suspensión a techo y al menos ocho entradas de video. Dos pantallas planas LCD o TFT de respaldo de 19 pulgadas o mayor o una pantalla dual con secciones de 19 pulgadas o mayor cada una; la(s) pantalla(s) en la misma suspensión de la pantalla principal o suspensión independiente. Matriz de adquisición 1024 x 1024 o mayor. Estándar de comunicación DICOM con los siguientes servicios habilitados para su uso: DICOM Media (viewer o removible). DICOM Print. DICOM Query/retrieve. DICOM Storage. DICOM Storage Commitment. DICOM Worklist. Con monitoreo o despliegue de dosis en el monitor del sistema. DSA y Road Map. Angiografía o rastreo de adquisición rotacional con una velocidad de 40°/s o mayor. Seguimiento del bolo para angiografía periférica. Filtros de contorno o de compensación o de cuña. Software para la ayuda de visualización del stent. Fusión de imágenes o estudios DICOM para TC y RM. Filtros de cobre para reducción de dosis o su equivalencia al cobre. Estación de postprocesamiento: Con dos pantallas planas LCD o TFT a color 19 pulgadas o mayor con luminiscencia de 330 cd/m² o mayor en la sala de control. Procesamiento e imágenes adquiridas en matriz de 1024 x 1024 a 14 bits o mayor. Estándar de comunicación DICOM con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso: DICOM Verification. DICOM Send. DICOM Query/retrieve. DICOM Storage. DICOM Storage Commitment. DICOM Print Management. DICOM Media Storage. DICOM MPPS (Modality Performed Procedure Step). DICOM Viewer. Sistema de almacenamiento de imágenes (DVD o USB). Software para almacenar estudios, incluyendo visor DICOM. Con análisis cuantitativo de lesiones (QCA), análisis de ventrículo izquierdo (LVA), análisis cuantitativo vascular (QVA) con calibración	

	automática y manual, tanto en el sistema de adquisición como en la estación de trabajo. Software anti-artefacto de movimiento durante DSA en tiempo real o desplazamiento de píxeles o de acuerdo a la tecnología de cada fabricante. Road-Mapping. Sistema de poligrafía interfaseado al equipo: Cuatro entradas de presión invasiva con manejo en la misma consola del equipo. Medición integrada de saturación de oxígeno (SpO₂) y presión sanguínea no invasiva. Frecuencia cardíaca. Respiración/CO₂. Medición y cálculos integrados del gasto cardíaco. ECG de 12 derivaciones. Con 2 monitores a color de 19 pulgadas o mayor con tecnología LCD o TFT, 2 en el área de control y que se pueda visualizar en la pantalla del equipo principal. Interfaz de medición de FFR. Impresora láser. Dos mamparas móviles de acrílico y una suspendida al techo en equivalencia a plomo. Cortinas de plomo para la mesa. Inyector de flujo variable de medios de contraste interfaseado o sincronizado al equipo. Sujetadores y banda de compresión. Con unidad de energía ininterrumpida UPS que soporte todo el equipo a plena carga al menos 15 minutos. Tapete de soporte lumbar o antifatiga. Seis juegos o kit de protección radiológica que incluya chaleco, faldones, protector tiroideo y lentes. Las medidas se seleccionarán de acuerdo a las necesidades de la unidad médica.		
Refacciones:	Las unidades médicas las seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.		
Accesorios Opcionales:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: Se adquieren de manera adicional, no se incluyen en el equipo. Las configuraciones, tipos y cantidades de opcionales deberán ser seleccionados de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas. Radiología intervencionista y neurología: Software para embolización. Software para guía de agujas virtuales. Software para fusión de imágenes de TC, RM y PET con fluoroscopia en tiempo real. Software de reparación endovascular de aneurisma (EVAR). Software para análisis de flujo. Software para visualización de CO₂. Estructura cardíaca y pediatría: Software para reemplazo de válvula aórtica transcáteter (TAVI). Software para fusión de imágenes de fluoroscopia con técnicas de imagen avanzadas como ultrasonido y TC, en tiempo real y aplicaciones para cardiología estructural: mitraclip, cierre de orejuela y cardio-congénito. De solicitar el software para fusión de imágenes de fluoroscopia con técnicas de imagen avanzadas como ultrasonido y TC, en tiempo real y aplicaciones para cardiología estructural: mitraclip, cierre de orejuela y cardio-congénito, se requiere ultrasonido compatible que incluya un transductor lineal y un transductor trans esofágico. Electrofisiología: Software para segmentación estructural y fusión de imágenes de TC, RM y PET con fluoroscopia en tiempo real. Polígrafo para electrofisiología de 64 canales o mayor, interfazado al equipo y que se pueda visualizar en la pantalla del equipo principal. Interfaz con equipos de mapeo.		
Consumibles:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades Las cantidades serán determinadas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Electrodos compatibles 200 piezas. Consumibles necesarios para el inyector para 100 pacientes. 100 DVD o 100 USB. Papel u hojas para el polígrafo, 1000 hojas.		
Instalación:		Operación:	Mantenimiento:
* Eléctrica: La que maneje la unidad médica y * 60 Hz, 3 fases. * Cumplir con las dimensiones mínimas y características recomendadas por el fabricante.		* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. * Se deberá de entregar el manual de operación o usuario en formato físico o digital al responsable del área o servicio. * Capacitación en sitio al personal usuario para el correcto uso de cada uno de los componentes de equipo. Considerando los diferentes turnos y perfiles de puesto en cada servicio.	* Preventivo. Póliza de garantía de al menos un año en equipo principal y accesorios. * Correctivo por personal calificado. Durante el periodo de garantía, cuando aplique también se deberán de cubrir los mantenimientos correctivos en equipo principal y accesorios.

Artículo cuarto. Se **modifica** en la **Categoría de Instrumental y Equipo Médico**, el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2025, respecto del insumo que a continuación se menciona, para quedar como sigue (**se identifican las modificaciones por estar en letras cursivas y subrayadas**):

Nombre Genérico:	SISTEMA DE ABLACIÓN POR MICROONDAS		
Clave: 531.500. <u>0587</u>	Especialidad(es): Médicas y Quirúrgicas.	Servicio(s): Quirófanos.	
Indicaciones de uso y Descripción:	El sistema de ablación por microondas está indicado para la ablación parcial o total de tumores de tejido blando. El sistema entrega energía de microondas controlada a través de una antena insertada en el tejido tumoral, creando la ablación de un volumen definido de dicho tejido en la punta activa de la antena. Utilice tres tipos de control de energía espacial, térmico, de campo y de longitud de onda, para mantener zonas de ablación esféricas y predecibles durante el procedimiento. Se utiliza en procedimientos percutáneo, laparoscópico o cirugía abierta (intraoperatorio). Los componentes que integran al sistema de ablación por microondas son: Generador de microondas El generador suministra energía de microondas a la antena, a una potencia y duración definida por el usuario, creando la ablación esférica de un volumen definido del tejido en la punta activa de la antena. Se controla el generador a través de un panel frontal. - Frecuencia de microondas: 2450 MHz (igual a 2.45 GHz) Antena de ablación por microondas con sistema de enfriamiento La antena administra el calor generado por microondas al tejido tumoral a través de la punta activa (eje radiante) de la antena. La parte no activa se enfría con solución salina bombeado por la bomba de enfriamiento para no dañar el tejido adyacente y como control de temperatura. La parte no activa de la antena está equipada con un termopar utilizado para desactivar la potencia del generador de microondas si la temperatura supera el límite permitido. La antena se compone de lo siguiente: - Punta activa (eje radiante) de longitud 2.8 cm - Guía de profundidad ajustable - Eje de la antena de diámetro de calibre 13 G - Mango de antena - Sujetador en forma de S - Espiga para bolsa de suero salino - Tubo que se conecta la antena a la bomba de solución salina Cuentan con tres longitudes de antenas para diferentes profundidades: 15 cm, 20 cm, y 30 cm. Son de un solo uso. Bomba de enfriamiento La bomba hace circular fluido refrigerante (solución salina normal, no incluida en el empaque) a través de la antena y de vuelta a la bolsa IV en un sistema cerrado, para controlar la temperatura de la antena. Los componentes desechables utilizado por la bomba vienen empaquetados con la antena. Cuenta con: - Una cubierta del cabezal de la bomba, - Presillas de los rodillos - Rodillos de la bomba - Zapata de presión - Interruptor de alimentación Cable reutilizable El cable reutilizable conecta el generador de microondas con la antena.		
Refacciones:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo con sus necesidades, marca y modelo.		
Accesorios Opcionales:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo con sus necesidades, marca y modelo: - Sonda remota de temperatura: utilizada para controlar la temperatura del tejido en el lugar de ablación. Su uso requiere la inserción en el tejido. - Interruptor de pedal: realiza la misma función que el botón START/STOP situado en el panel frontal del generador. - Carrito de ablación: diseñado para colocar todos los componentes del sistema de ablación.		
Consumibles:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo con sus necesidades, marca y modelo: Antena de ablación por microondas con sistema de enfriamiento para diferentes profundidades: 15 cm, 20 cm, y 30 cm.		

Instalación.	Operación.	Mantenimiento
* Alimentación 100 y 240 V/50 a 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo con el manual de operación.	* Preventivo anualmente y correctivo por personal calificado y certificado por personal autorizado por el fabricante.

Artículo 5. Se **adiciona** en la **Categoría de Osteosíntesis, Endoprótesis y Ayudas Funcionales** al Compendio Nacional de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2025, la inclusión de los insumos que a continuación se mencionan:

SISTEMA DE VÁLVULA PULMONAR TRÁNSCATÉTER

VÁLVULA PULMONAR		Válvula pulmonar transcatéter elaborada de vena yugular bovina heteróloga suturada con polipropileno a un stent. El stent está elaborado de aleación de platino-iridio (90/10) soldado con refuerzo de oro de 24 K. La válvula se encuentra disponible en dos diámetros: 16 mm (que se puede dilatar hasta ≤ 20 mm) y 18 mm (que se puede dilatar hasta ≤ 22 mm).
Clave	Descripción	Indicaciones de Uso
<u>060.932.7001</u> <u>060.932.7002</u>	La válvula pulmonar transcatéter es un dispositivo con un diseño de una válvula, con stent de balón expandible, entregable al sitio de tratamiento mediante un catéter de colocación. Está elaborada de vena yugular bovina heteróloga, suturada con polipropileno a un stent. Tamaños: Diámetro Longitud 16 mm 30 mm 18 mm 28 mm Pieza. Estéril y desechable. Incluye sistema de colocación y entrega (sistema dispensador), con balón expandible de 18, 20 o 22 mm (a elegir). El diámetro de la válvula y la medida del sistema dispensador serán seleccionados por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	Pacientes que presentan una bioprótesis o conductos del tracto de salida del ventrículo derecho protésicos: insuficientes con una indicación clínica para intervención invasiva o quirúrgica y/o estenóticos en los que el riesgo de empeoramiento de la insuficiencia es una contraindicación relativa para la dilatación con balón o para la colocación de un stent.

TRANSPORTADOR DE ANTIBIÓTICO Y RELLENADOR DE HUECOS EN HUESO/TEJIDO BLANDO, EN CASOS DONDE SE PRESENTE INFECCIÓN

SULFATO DE CALCIO 100% PURO, PARA RELLENO DE CAVIDADES EN HUESO, TEJIDO BLANDO Y TRANSPORTADOR DE ANTIBIÓTICO

Sulfato de calcio 100% puro y una solución de mezcla acuosa.

Clave	Descripción	Indicaciones de Uso
<u>060.820.1564</u> <u>060.820.1565</u> <u>060.820.1566</u> <u>060.820.1567</u> <u>060.820.1568</u> <u>060.820.1569</u>	Los gránulos de sulfato de calcio 100% puro y una solución de mezcla acuosa suministrada en cantidades previamente medidas, cuando se mezclan, la pasta resultante puede implantarse en cavidades/tejido blando/huecos abiertos del sistema musculoesquelético para que se asiente en el lugar o en la alfombrilla para moldar perlas incluida, para formar las perlas requeridas para el implante. El sulfato de calcio 100% puro es biodegradable y es absorbido por el cuerpo en un periodo de entre 30 y 60 días. Al ser biodegradable y biocompatible, de igual forma, se pueden usar en zonas infectadas. Se proporcionan accesorios para la preparación y el uso del sulfato de calcio 100% puro. Las características del sulfato de calcio 100% puro lo hacen adecuado como material transportador de sustancias como los antibióticos, por tanto, el dispositivo puede ser mezclado con antibiótico.	Transportador de antibiótico y relleno de huecos en hueso/tejido blando, en casos donde se presente infección.

	Esterilizado con radiación Gamma. Cada empaque contiene accesorios para preparación y uso: • 1 frasco de polipropileno con polvo de Sulfato de Calcio o Sulfato de Calcio (100%). • 1 tubo de plyfoil de 3 u 8 ml de solución mezcladora o Agua inyectable. • 1 molde para gránulos de elastómero termoplástico • 1 jeringa de polietileno • 1 espátula de poliestireno Tiempo de secado: 8 minutos Kit de secado normal 5cc Kit de secado normal 10cc Tiempo de secado: 4 minutos Kit de secado rápido 3cc Kit de secado rápido 5cc Kit de secado rápido 10cc Kit de secado rápido 20cc	
--	--	--

DESFIBRILADOR FRECUENCIA	CARDIOVERSOR	BICAMERAL	CON	ACTIVIDAD	DE	Cuerpo o carcasa de Titanio
-------------------------------------	---------------------	------------------	------------	------------------	-----------	-----------------------------

Clave	Descripción	Indicaciones de Uso
<u>060.309.0012</u>	Desfibrilador cardioversor bicameral con actividad de frecuencia, implantable, multiprogramable, definitivo, para implante pectoral, para el tratamiento de taquiarritmias cardíacas, con capacidad de realizar estudios electrofisiológicos no invasivos y funciones de marcapasos. Conectores: bipolar IS-1, Electrodos con fijación activa con tornillos uno para la aurícula Con guías metálicas en "J". Electrodo de alto voltaje de fijación activa, Monobobina con guías metálicas rectas estimulación/sensada con conector DF-4. Funciones programables: voltaje de marcapasos, ancho de pulso del marcapaso. Frecuencia, histéresis, periodo de cegamiento, terapias de cardioversión, desfibrilación y estimulación anti-taquicardia, electro gramas almacenados. Sensibilidad, intervalos de detección para taquicardia y fibrilación ventriculares. Incluye dos introductores para vena subclavia (con técnica de peel off); compatible con equipos de Resonancia Magnética Nuclear. Capacidad de monitoreo a distancia	Proporcionar estimulación anti-taquicardia ventricular. Desfibrilación ventricular para el tratamiento automatizado de arritmias ventriculares potencialmente mortales

Artículo 6. Se **adiciona** en la **Categoría de Nutriología** al Compendio Nacional de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2025, la inclusión del insumo que a continuación se menciona:

FÓRMULA DE ALIMENTACIÓN ENTERAL ESPECIALIZADA

Clave	Descripción	Indicación	Vía de administración y dosis																																																												
<u>010.000.8020.00</u>	Lata con 237 ml sabor vainilla <table><tr><th>Nutrimiento</th><th>Unidad</th><th>Por porción de 237 ml (8oz)</th><th>Distribución energética %</th></tr><tr><td>Contenido energético</td><td>kJ</td><td>1 809</td><td></td></tr><tr><td></td><td>Kcal</td><td>432</td><td></td></tr><tr><td>Hidratos de carbono</td><td>g</td><td>46,4</td><td>43</td></tr><tr><td>Lípidos</td><td>g</td><td>22,70</td><td>47</td></tr><tr><td>Grasas monoinsaturada</td><td>g</td><td>16,4</td><td></td></tr><tr><td>Grasas polinsaturada</td><td>g</td><td>4,0</td><td></td></tr><tr><td>Ácido Linoleico (ácido graso Omega 6)</td><td>mg</td><td>3,8</td><td></td></tr><tr><td>Ácido Linoleico (ácido graso Omega 3)</td><td>mg</td><td>749</td><td></td></tr><tr><td>Grasa saturada</td><td>g</td><td>2,0</td><td></td></tr><tr><td>Colesterol</td><td>mg</td><td>5,9</td><td></td></tr><tr><td>Ácidos grasos trans</td><td>g</td><td>0</td><td></td></tr><tr><td>Proteínas</td><td>g</td><td>10,6</td><td>10</td></tr><tr><td>Carnitina</td><td>mg</td><td>63,0</td><td></td></tr><tr><td>Taurina</td><td>mg</td><td>38</td><td></td></tr></table>	Nutrimiento	Unidad	Por porción de 237 ml (8oz)	Distribución energética %	Contenido energético	kJ	1 809			Kcal	432		Hidratos de carbono	g	46,4	43	Lípidos	g	22,70	47	Grasas monoinsaturada	g	16,4		Grasas polinsaturada	g	4,0		Ácido Linoleico (ácido graso Omega 6)	mg	3,8		Ácido Linoleico (ácido graso Omega 3)	mg	749		Grasa saturada	g	2,0		Colesterol	mg	5,9		Ácidos grasos trans	g	0		Proteínas	g	10,6	10	Carnitina	mg	63,0		Taurina	mg	38		Para pacientes en etapas tempranas de insuficiencia renal sin diálisis que requieren restricciones en proteínas, electrolitos y líquidos.	Oral y/o por sonda
Nutrimiento	Unidad	Por porción de 237 ml (8oz)	Distribución energética %																																																												
Contenido energético	kJ	1 809																																																													
	Kcal	432																																																													
Hidratos de carbono	g	46,4	43																																																												
Lípidos	g	22,70	47																																																												
Grasas monoinsaturada	g	16,4																																																													
Grasas polinsaturada	g	4,0																																																													
Ácido Linoleico (ácido graso Omega 6)	mg	3,8																																																													
Ácido Linoleico (ácido graso Omega 3)	mg	749																																																													
Grasa saturada	g	2,0																																																													
Colesterol	mg	5,9																																																													
Ácidos grasos trans	g	0																																																													
Proteínas	g	10,6	10																																																												
Carnitina	mg	63,0																																																													
Taurina	mg	38																																																													

	VITAMINAS			
	Colina	mg	162	
	Vitamina C	mg	52	
	Vitamina E (eq. de alfa-tocoferoles)	mg	17,5	
	Niacina	mg	10,0	
	Ácido pantoténico	mg	5,9	
	Vitamina B ₆ (piridoxina)	µg	2,811	
	Vitamina B ₂ (riboflavina)	µg	1000	
	Vitamina B1 (tiamina)	µg	735	
	Vitamina A (eq. de retinol)	µg	384	
	Ácido fólico	µg	306	
	Biotina	µg	167	
	Vitamina K ₁ (filoquinona)	µg	26	
	Vitamina B ₁₂ (cianocobalamina)	µg	3,6	
	Vitamina D ₃ (colecalfiferol)	µg	0,6	
	MINERALES			
	Calcio	mg	292	
	Potasio	mg	270	
	Cloruro	mg	220	
	Fósforo	mg	211	
	Sodio	mg	190	
	Magnesio	mg	55	
	Zinc	mg	8,1	
	Hierro	mg	4,7	
	Manganeso	µg	616	
	Cobre	µg	616	
	Yodo	µg	75	
	Cromo	µg	36	
	Molibdeno	µg	21	
	Selenio	µg	21	
	INGREDIENTES: agua, maltodextrina de maíz, aceite de cártamo con alto contenido de ácido oléico, aislado de proteína de leche, isomaltulosa, azúcar (sacarosa), aceite de canola, caseinato de sodios, glicerina, fructo-olisacáridos (FOS). MINERALES: (citrato de potasio, citrato de sodio, cloruro de magnesio, fofato dibásico de magnesio, carbonato de calcio, fosfato tribásico de calcio, cloruro de potasio, cloruro de sodio, sulfato de zinc, sulfato ferroso, sulfato de manganeso, sulfato cúprico, cloruro de cromo, molibdato de sodio, yoduro de potasio, selenato de sodio) lecitina de soya, saborizante natural y artificial, VITAMINAS: (cloruro de colina, ácido ascórbico, acetato de alfa tocoferilo, niacinamida, pantoteato de calcio, clorhidrato de piridoxina, clorhidrato de tiamina, riboflavina, palmitato de vitamina A, ácido fólico, biotina, vitamina K1 (filoquinona), cianocobalamina, vitamina D3), l-carnitina, carragenina, taurina.			

Generalidades

Dieta líquida completa, hipercalórica e hipoproteica con hidratos de carbono de absorción lenta

Riesgo en el Embarazo

A

Reacciones adversas

Reacciones de hipersensibilidad, no se han reportado casos de toxicidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad a los componentes de la fórmula.

Interacciones

No se administre a pacientes con reacciones conocidas de hipersensibilidad.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, a 21 de enero de 2026.- La Secretaria del Consejo de Salubridad General y Presidenta de la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, Dra. **Patricia Elena Clark Peralta**.- Rúbrica.